FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Nieva	Rivera	Julian Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1113672967	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 03602046 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 02 AÑO 1995	CARRERA 6 45 09 APARTAMENTO 401			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	PALMIRA	TELÉFONO		EMAIL	Juliannieva32@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DISCIPLINARIO	01	2023	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	05	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2016	290358

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAGISTRADO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* DESPACHO MAGISTRADA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 7 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	14	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL MAGISTRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 12 7 65					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO		*DEPENDENCIA* DESPACHO MAGISTRADA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 7 65					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIARJURIDICO		*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR					*DIRECCIÓN* CALLE 12 7 65					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	11	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO 18		*DEPENDENCIA* PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 15 80					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL DEPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2258747		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	14	*Mes*	04	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* 68					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL DEPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4377030		*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* 68 # 55 65 68 # 55 65 AVENIDA 68 # 55 65					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALBERTO CARDENAS Y ABOGADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3175170739	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 3 50					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PALMIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2759010	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 57 44 22					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	16	*Mes:*	03	*Año:* 2025	*Día:*	11	*Mes:*	05	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 5 62 0					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento YUMBO 15 DE ENERO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1995
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-FEB-2013 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

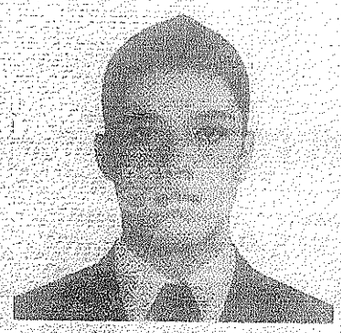
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3107900-00435348-M-1113672967-20130510 0032994733A 1 39573611

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.672.967
NIEVA RIVERA
APELLIDOS
JULIAN ANDRES
NOMBRES



FIRMA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1113672967, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIAN
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	NIEVA
Segundo Apellido:	RIVERA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1113672967
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Diciembre de 2025, a las 3:46:12 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141096110919

(415)7707212489984(8020) 000014109611091 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 7 2 9 6 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 7 2 9 6 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIEVA	RIVERA	JULIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 45 09 AP 401

42. Correo electrónico juliannieva32@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 8 8 4 4 5 6	2 8 6 2 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 8 1 5					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 29-12-2025 03:19:13PM

COPIA DE TIFICADO Documento sin costo

La República de Colombia

y en su nombre el

Liceo Técnico Comercial Avancemos

(Liceo Avancemos)

Palmira - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 3220-02003-0193 de Febrero 5 de 2009,

Confiere a

Julián Andrés Nieva Rivera

Identificado(a) con T.I. No. 950220-11180 Expedida en Palmira

El Título de

Bachiller Técnico

en Comercio y Sistemas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora,

Lic. Blanca Nidia Yepes Soto
CC. 25.098.793 de Salamina

LICEO TÉCNICO COMERCIAL AVANCEMOS 1992 PALMIRA

Secretaria,

Arieleth Hernández
CC. 66.778.039 de Palmira

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 018 Diploma No. 37

Dado en Palmira, a 19 de Julio del año 2011

AZUERO EDITORES

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Julián Andrés Nieva Rivera

C.C. No. 1.113.672.967

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 4 del mes de Abril de 2017

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretario General de la Universidad

No 22663-A

Scanned with CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Julián Andrés Nieva Rivera

C.C. 1.113.672.967 de Palmira

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Disciplinario

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2023 Acta 022979 Folio 0347 Libro n.° 0029

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.° 103356 Folio 0783 Libro 01 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 347 del libro de registro n.° 29 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 22979 n.° Registro 103356

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

JULIÁN ANDRÉS NIEVA RIVERA C.C. 1113672967 DE PALMIRA

ESPECIALISTA EN DERECHO DISCIPLINARIO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DISCIPLINARIO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Secretaría General

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

Powered by CamScanner

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA

CC 1113672967

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021

No 194487

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 202105140301
Bogotá, 14 de Mayo de 2021

SECRETARIO GENERAL

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: CSN593127139713

Scanned with CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA** , identificado(a) con número de documento **1113672967** y tarjeta profesional No. **290358**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ac622de32fbfee2c56abfef2a5fcd770431b3a5d37af3530afa3a43771f7bd8**

Documento generado en 31/12/2025 12:59:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

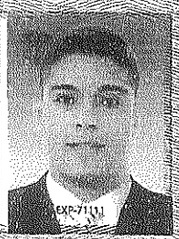
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JULIAN ANDRES

APELLIDOS:
NIEVA RIVERA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
SANTIAGO DE CALI	24/03/2017	BOGOTA
CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
1113672967	17/05/2017	290358

ALBERTO CARDENAS & ABOGADOS
Especialistas en Derecho Administrativo,
Derecho Laboral y Seguridad social Integral
Calle 19 No. 3-50 of. 2202 · Tel. 3375605 - 3343778 - 3520788 · www.acdabogados.com

A QUIEN INTERESE

El señor **JULIÁN ANDRÉS NIEVA RIVERA** identificado con la Cédula de Ciudadania No 1.113.672.967 de Palmira, y tarjeta profesional 290.358, laboraba en la firma de abogados ALBERTO CÁRDENAS ABOGADOS, desde el 3 de Julio de 2017 hasta la el 3 de Julio del 2019, con modalidad de contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/cte.

El cargo que desempeñaba era de ABOGADO, desarrollando las siguientes funciones.

1 - Sustanciación de demandas para reliquidación de pensión, reconocimiento de pensión ordinaria de jubilación, reconocimiento de pensión gracia, sus respectivos recursos y memoriales.
2 - Sustanciación de solicitud de audiencia prejudicial, demandas de reparación directa por privación injusta de la libertad, daño especial, falla en el servicio, daño excepcional, sus respectivos recursos y memoriales.
3 - Tutelas contra providencias judiciales ante el Consejo de Estado
4 - Representación en audiencias por reliquidación de pensión, reconocimiento en pensión ordinaria de jubilación, ejecutivos laborales, sanción moratoria por el pago tardio en las cesantias, pensión gracia, y reparaciones directas.
5 - Encargado de supervisar casos laborales en la ciudades de Cartago, Pereira y Santa Marta.

Se expide en Bogotá a los 9 días del mes de Julio del 2019.

Cordialmente,

DRA. GLORIA TATIANA LOSADA.
ABOGADA

Calle 19 No. 3-50 of. 2202 · 3375605 - 3343778 - 3520788 · 317 517 0739
albertocardenasabogados@yahoo.com · Bogotá, Colombia · www.acdabogados.com

Scanned by CamScanner

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No.

EL SUSCRITO COORDINADOR(A) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que Julian Andres Nieva Rivera identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1113672967 expedida en Palmira suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE, identificado con el NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen lo siguiente:
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 000651 DE 01 DE AGOSTO DE 2019

OBJETO: *Prestar sus servicios profesionales realizando el acompañamiento, análisis y apoyo jurídico para el desarrollo de las actividades a cargo de la entidad*.

FECHA DE INICIO: 02 DE AGOSTO DE 2019

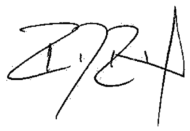
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1.** Desplazarse fuera de la Ciudad de Bogotá, D. C., cuando se requiera previa autorización del supervisor y/o jefe de la dependencia, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas. Deberá entregar el informe de comisión cinco (5) días hábiles después de regresar de la misma, conforme a lo establecido en los formatos GF-FR-007 Y GF-FR-023.**2.** Brindar el acompañamiento jurídico y proyectar documentos solicitados necesarios para la toma de decisiones en los temas que competan a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. **3.** Apoyar en la elaboración, revisión y consolidación de los conceptos que se requieran en la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte e inherentes al objeto del contrato. **4.** Apoyar jurídicamente en la revisión de documentos correspondientes a los requerimientos solicitados por los Entes de Control, Entidades del Orden Nacional, Entidades del Orden Distrital y de la Ciudadanía.**5.** Apoyar jurídicamente en la revisión de documentos correspondientes a la gestión de recuperación de cartera que resulten a favor de MINDEPORTE como consecuencia del inicio, desarrollo y finalización de procesos coactivos de la Entidad. **6.** Apoyar jurídicamente en la revisión de documentos, actos administrativos y proyección de informes correspondientes a MINDEPORTE, especialmente a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. **7.** Apoyar a MINDEPORTE con la realización de advertencias respecto de posibles fallas en el desarrollo de procesos y procedimientos de la entidad, definición de lineamientos técnicos que mejoren la gestión pública a cargo, al igual que proponer acciones correctivas y de mejora, siempre acatando los lineamientos del Manual de Contratación. **8.** Apoyar a MINDEPORTE en la elaboración de respuestas de derechos de petición y tutelas que llegue a la entidad,

según le sea solicitado por el supervisor del contrato y sean inherentes al objeto del contrato. **9.** Realizar el suministro, procesamiento y cargue de información que le sea solicitada y que este asociado a la actividad adelantada por el contratista, esto en las bases de datos o aplicativos oficiales de gestión institucional dispuestos por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte o la Entidad, como lo son GESDOC e ISOLUCION, entre otras, manteniéndolas actualizadas y entregando evidencia en el informe mensual.**10.** Entregar a la Oficina Jurídica en el informe mensual y/o cuando esta lo requiera, un BACKUP que contenga los GESDOC generados, los correos electrónicos enviados y recibidos, los documentos, comunicaciones internas o externas que se realicen en desarrollo del objeto del contrato.**11.** Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor (a) del contrato.**12.** Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000)**, pagaderos a razón de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la Cuenta de Cobro, su aprobación por parte del(a) supervisor(a) del contrato, y comprobante de pago de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales). **PARÁGRAFO PRIMERO:** En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se aplicarán las retenciones de acuerdo con los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019

Estado: Terminado



Fabian Dario Romero Moreno
Coordinador(A) G.I.T. Contratación

Proyectó:

Archivado en:

http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=WZ76oey3eQGUh0nYmKHSCw%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 15-04-2020 18:46
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0005601 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
DESTINO JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA
ASUNTO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO
OBS

Bogotá D.C.

2020EE0005601

Señor,
JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA
CARRERA 6 No. 45 - 09 APTO 401 EDIFICIO PORTAL DE LA JAVERIANA II
juliannieva32@gmail.com
BOGOTÀ Distrito Capital - BOGOTÀ D.C.

Asunto: Certificación de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. CPSP-48-2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales realizando el acompañamiento, análisis y apoyo jurídico para el desarrollo de las actividades del Ministerio y de las áreas técnicas asignadas

FECHA DE INICIO: 28/01/2020

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desplazarse fuera de la Ciudad de Bogotá, D. C., cuando se requiera previa autorización del supervisor y/o jefe de la dependencia, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas. Deberá entregar el informe de comisión cinco (5) días hábiles después de regresar de la misma, conforme a lo establecido en los formatos GF-FR-007 Y GF-FR-023
2. Defender los intereses de la Entidad de manera diligente y oportuna dentro de cada actuación procesal y comparecer a las diligencias que le sean asignadas dentro y fuera de la ciudad de Bogotá, haciendo el seguimiento a los procesos que le sean asignados durante la vigencia del contrato.
3. Proyectar, corregir y revisar los actos administrativos que deba proferir la Oficina Asesora Jurídica, así como revisar y conceptuar sobre la legalidad de los actos administrativos sometidos a revisión o concepto de la dependencia.
4. Apoyar al Ministerio del Deporte en la elaboración derechos de Petición, conceptos jurídicos, tutelas, solicitudes de información o demás documentos que sean recibidos en la entidad, según le sea solicitado por el supervisor del contrato y sean inherentes al objeto del contrato.
5. Revisar, proyectar y consolidar la respuesta a los requerimientos presentados por los diferentes Órganos de Control.
6. Revisar las acciones que se adelantan para la liquidación de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte y la cesión de bienes de que trata la Ley 181 de 1995 y demás normas concordantes.
7. Realizar el suministro, procesamiento y cargue de información que le sea solicitada y que este asociado a la actividad adelantada por el contratista, esto en las bases de datos o aplicativos oficiales

de gestión institucional, dispuestos por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte o la Entidad, como lo son GESDOC E ISOLUCION, entre otras, manteniéndolas actualizadas y entregando evidencia en el informe mensual.

8. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo y en el contrato, documentos que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($49.500.000) incluidos todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar.

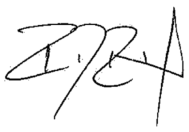
El pago de los honorarios al(a) **CONTRATISTA**, se realizará de la siguiente manera:

1. **Un primer pago** por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CTE** incluidos todos los impuestos o gravámenes a que haya lugar, a corte del último día del primer mes de ejecución contractual, pagaderos previa presentación del cronograma definido con el supervisor del contrato y cumplimiento de los requisitos para el pago. El cronograma se incluye como requisito para el primer pago.
2. **Diez (10) pagos mensuales** por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000,00) M/CTE**, previo cumplimiento de los requisitos para el pago
3. **Un último pago** por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS($ 3.000.000) M/CTE**, pagadero en la última quincena del mes de diciembre de 2020, previa presentación del informe y certificación del supervisor, que contendrá todas las actividades desarrolladas por el contratista dentro del período, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de actividades el último día hábil previo a la finalización del contrato

Contrato cedido en fecha: 14/04/2020

Estado Actual: Terminado

Cordialmente;



Fabian Dario Romero Moreno
Coordinador GIT de Contratación

Elaboró: Luz Angela Alvarez
Revisó: Fabian Dario Romero Moreno / 15-04-2020 18:45

Archivado En:
Dependencia: 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN
Serie: 270-170-CONTRATOS / 270-170-045-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO
Expediente: CERTIFICACIONES DE CONTRATOS

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA PROCURADURA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el Sistema Administrativo y Financiero SIAF, el doctor

Nombre:..... JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA
Identificación:..... 1.113.672.967 de PALMIRA
Cargo:..... PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR18
Código:..... 3PU-18
Dependencia:..... PROC PRIMERA DISTRITAL
Con Funciones en:..... PROC 2 DEL ANTE CONSEJO DE ESTADO
Sede:..... BOGOTA D.C.
Tipo de Vinculación:..... PROVISIONALIDAD
Fecha de Ingreso:..... 17 de abril de 2020
Fecha de Retiro:..... 11 de febrero de 2021

La anterior constancia expide en Bogotá D.C. el día 22 de febrero de 2021 con destino al interesado.



CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN

Para verificar la validez de este documento consulte en la dirección https://www.procuraduria.gov.co/portal/certificados-RH.page con el código e75e7595599f87b

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

EL SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR QUE

Revisados los archivos de la Secretaría Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, se encontró que el doctor **JULIÁN ANDRÉS NIEVA RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1.113.672.967, laboró en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, prestando sus servicios de la siguiente manera:

Mediante Decreto núm. 095 del 2 de febrero de 2021, fue nombrado en el cargo de auxiliar judicial grado 01, adscrito al despacho 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, a partir del 11 de febrero de 2021 y hasta el 4 de julio de 2022.

Por medio del Decreto núm. 073 del 5 de julio de 2022, fue nombrado en el cargo de profesional especializado grado 23, adscrito al despacho 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, a partir del 5 de julio de 2022 y hasta el 16 de abril de 2023.

Mediante Decreto núm. 070 del 17 de abril de 2023, fue nombrado en el cargo de profesional especializado grado 33, adscrito al despacho 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, a partir del 17 de abril de 2023 y hasta el 14 de enero de 2024.

Por medio del Decreto núm. 026 del 15 de enero de 2024, fue nombrado en el cargo de magistrado auxiliar, adscrito al despacho 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, a partir del 15 de enero de 2024 y hasta el 9 de octubre de 2025.

Las funciones del cargo de auxiliar judicial grado 01 de los despachos de los magistrados, se encuentran consignadas en el Acuerdo No. 003 (25 de enero de 2021), así:

> *(…)*
>
> *“Artículo 34. Corresponde a los auxiliares judiciales del despacho.*
>
> *a. Transcribir las sentencias, autos, informes y demás documentos que les entreguen para el efecto, el Magistrado o los Magistrados Auxiliares del Despacho.*
> *b. Sustanciar y tramitar los asuntos que les sean asignados, conforme lo señalado por el Magistrado o los Magistrados Auxiliares del Despacho.*
> *c. Las demás que le señale el Magistrado o los Magistrados Auxiliares, la ley o el reglamento”.*
>
> *(…)*

Proyectó: VAV
Revisó: SPSM

Las funciones del profesional especializado grado 33, son las siguientes:

> *A. Proyectar sentencias, autos interlocutorios y de sustanciación en los procesos de complejidad asignados al magistrado.*
> *B. Realizar el mapa del proceso mediante la verificación fáctica, sustancial y probatoria de este, según la normatividad aplicable.*
> *C. Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos de complejidad sometidos a decisión del magistrado.*
> *D. Hacer control de términos en los procesos que se encuentran al despacho.*
> *E. Elaborar los informes que se soliciten, sobre los hechos y antecedentes de los expedientes de complejidad asignados al despacho, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.*
> *F. Acompañar al magistrado a las audiencias y/o diligencias que se efectúen durante el trámite de los procesos asignados, de conformidad con la programación del despacho; realizar la elaboración del acta y efectuar la grabación en medio electrónico para todos los efectos legales.*
> *G. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.*
> *H. Las metas establecidas para el cargo de profesional especializado grado 33 transitorio, es de 10 sentencias y 20 providencias relacionadas con salvamentos de voto, acciones de tutela, autos interlocutorios, autor de trámite, entre otros.*

Las funciones del profesional especializado grado 23 de los despachos son las siguientes:

> *A. Proyección de autos de trámite, de sustanciación e interlocutorio de procesos disciplinarios seguidos contra abogados y funcionarios judiciales, tanto en segunda como en única instancia.*
> *B. Organización y lectura de los proyectos sometidos a estudio del Despacho, presentados por los demás integrantes de la Sala Disciplinaria.*
> *C. Seguimiento de los asuntos concernientes al desarrollo de cada proyecto.*
> *D. Organización de las carpetas para la Sala y sus archivos correspondientes.*
> *E. Las demás que le fueron asignadas por el Magistrado titular del Despacho*

Las funciones del cargo de magistrado auxiliar de despacho se encuentran consignadas en el Acuerdo No. 003 (25 de enero de 2021), así:

> *(…)*
>
> *“Artículo 32. Magistrados Auxiliares. Tendrán las siguientes funciones:*
>
> *1.Realizar la sustanciación y trámite de los procesos a cargo del respectivo Magistrado.*

2.Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos concretos sometidos a decisión del Magistrado.
3.Cumplir las comisiones que confiera el Magistrado.
4.Todas las demás relacionadas con el trabajo del Despacho que determine el Magistrado."

(…)

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Proyectó: VAV
Revisó: SPSM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 12:58:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113672967
Código de Verificación	1113672967251231125819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287270590

PIB
12:57:06

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113672967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2025 03:52:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113672967 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131535942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:48:17 PM horas del 31/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1113672967**

Apellidos y Nombres: **NIEVA RIVERA JULIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113672967 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/12/2025 04:05 PM

Código Verificación: **D4VBR2XELA**

Válida hasta: **31/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

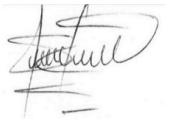
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1113672967,** se encuentra afiliado/a desde **09/07/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1113672967** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113672967
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	316
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	48

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CER_AFI_2026010583594

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Julian Andres Nieva Rivera identificado con CC. 1113672967 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO
Tipo y Numero de Documento	NI - 805000348

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/21	**Fecha inicio contrato**	2026/02/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1691001 - Actividades juridicas, incluye el de representacion de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026J1113672967R2325337.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 V_08
MIS_4_1_3_FR15 v_010

Certificado Médico Ocupacional

Informe seguridad y salud en el trabajo

EMPRESA

PUBLICA

CIUDAD	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA - MEDICINA LABORAL S.A.S				
FECHA	30/12/2025	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC.1.113.672.967	**EDAD**	30	**GENERO**	M
NOMBRES Y APELLIDOS:	NIEVA RIVERA JULIAN ANDRES				
TIPO DE CARGO	ADMINISTRATIVO	**CARGO U OFICIO**	CONTRATISTA		

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS CARDIOVASCULAR - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MEDICO GENERAL - OPTOMETRIA - PERFIL LIPIDO - GLICEMIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Sin Restricciones Para el Cargo	N/A

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA – PACIENTE EN ESTADO SALUDABLE – OPTIMO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SEGUIR MANTENIENDO UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

SEGUN PVE AUDITIVO DE LA EMPRESA – ESTADO OPTIMO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

NINGUNA – ESTADO OPTIMO

RECOMENDACIONES PERFIL LIPIDO - GLICEMIA

NINGUNA - ESTADO OPTIMO

Consentimiento informado del aspirante o trabajador

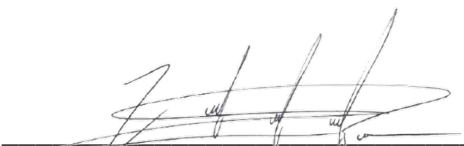
Yo NIEVA RIVERA JULIAN ANDRES, identificado con CC No.1.113.672.967. Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos. (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Profesional



DR. SILVIO RONDON PEREZ LIC SST 234 - 18

Aspirante o trabajador



NIEVA RIVERA JULIAN ANDRES CC.1.113.672.967

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

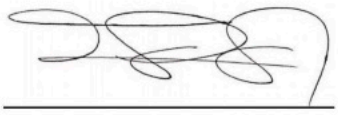
Que nuestro(a) cliente JULIAN ANDRES NIEVA RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,113,672,967 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 074172321 aperturada el 23 de septiembre de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 31 de diciembre de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0074172321
Cuenta de 16 dígitos:	0074000200172321
Cuenta de 20 dígitos:	00130074000200172321

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA